

Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

GRADO EN DERECHO

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)

OTRAS UNIVERSIDADES

NO PROCEDE

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

NO PROCEDE

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- A DISTANCIA

NÚMERO DE CRÉDITOS

240

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN: - Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado. - Evolución del título desde la última renovación de la acreditación. - Resumen de Cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios. - En el caso de que tras la última renovación de la acreditación, el título haya solicitado una modificación, informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplie la impartición del título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial-semipresencial y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada. - Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA. - Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación - (En su caso) Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la Evidencia 0.

El presente Informe de Autoevaluación para la Acreditación del Grado en Derecho de la UNED ha sido elaborado a partir de los datos que obran en los archivos de la Comisión de Coordinación del Grado (Actas de la Comisión, informes anuales del Título, otros informes...) y de los datos proporcionados por diferentes secciones y departamentos de la UNED implicados en este proceso, especialmente por la Oficina de Calidad, la Oficina de Tratamiento de la Información y la Jefatura de la Sección de Alumnos de la Facultad de Derecho. Todos esos datos se refieren a los cursos 2015-2016 a 2019-2020.

Para el tratamiento de toda la información se celebraron reuniones semanales de un grupo de trabajo dirigido por miembros del equipo decanal responsables de calidad y ordenación académica y miembros de la Secretaría del Decanato, entre los que destaca el Vicedecano Primero de Ordenación Académica y Relaciones Institucionales y el Vicedecano de Calidad e Innovación Docente junto a los Coordinadores de los distintos Grados de la Facultad de Derecho. A lo largo de las citadas reuniones se fue acordando, punto a punto, el texto definitivo de este informe.

El Grado en Derecho de la UNED se implantó en el curso 2010/2011, después de que fuera verificado por la ANECA el 3 de febrero de 2010 y por el Consejo de Universidades conforme a la Resolución del Ministerio de Educación de 15 de marzo de 2010. De acuerdo con lo establecido en el art. 27 del RD 1393/2007, desde su implantación el Grado en Derecho ha sido objeto de dos informes de seguimiento por parte de la ANECA: el primero con fecha de 20 de septiembre de 2012, y el segundo con fecha de 1 de marzo de 2015.

Ambos informes han sido positivos.

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/grados/informe_seguimiento/INFORMES_SEGUIMIENTO_6602.pdf

Se pidió una Modificación del Título Oficial a ANECA, en los años 2015, 2017, 2018, que no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos. (Vid. Informe Planificación Plan de Estudios EXPEDIENTE Nº: 2249/2009 (26/07/2018); EXPEDIENTE Nº: 2249/2009 (08/05/2017); EXPEDIENTE Nº: 2249/2009 (23/06/2015)). La Comisión de Evaluación emitió ante las tres peticiones un informe de evaluación Favorable.

En el año 2018 las modificaciones fueron: Requisitos de acceso y criterios de admisión, que se han actualizado estos requisitos aprobados en Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2012 y los aprobados en Consejo de Gobierno 5 de mayo de 2015 con la modificación en Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2017 en relación con los artículos 4 y 5. Se añaden los criterios de acceso para mayores de 40 años.

En cuanto a los Sistemas de transferencia y reconocimiento de crédito, se adecúa la anterior normativa aprobada en Consejo de Gobierno de 23 de octubre de 2008, modificada en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2011, Consejo de Gobierno de 4 de octubre de 2016 para actualizarla a la aprobada en Consejo de Gobierno de 10 de octubre de 2017, en referencia a los reconocimientos de los idiomas.

Referente a la descripción del plan de estudios se ha actualizado para adecuarlo a los cambios de asignaturas.

En el año 2017, la modificación responde a que a raíz del informe final de evaluación para la renovación de la acreditación del Grado en Derecho de fecha 22/01/2016 (expediente número 2501624), se cambia el número de plazas ofertadas que, por razones de limitación del programa, pasan a ser 999.

En cuanto a las Actuaciones realizadas para responder a las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación, podemos señalar que se ha seguido en estos años un plan de mejora continuo, en el que se han atendido todas las recomendaciones hechas por la ANECA:

-El cumplimiento con la limitación de plazas comprometida en la memoria verificada o, en su caso, la solicitud de la correspondiente modificación para su evaluación por parte de ANECA.

- La ampliación de la información publicada disponible, incorporando el acceso al plan de estudios publicado en el BOE, enlace al informe de verificación de ANECA, y el Informe final de modificación de 23 de junio de 2015.

-definir perfil egreso. (Vid. E01_Procedimientos de consulta perfil de egreso).

-potenciar la coordinación horizontal y vertical del Título Grado en Derecho.

-Normativa de admisión de estudiantes.

-promover la participación en las encuestas.

(Vid. E0_Grado de ejecución del Plan de mejoras del título).

En cuanto a las principales modificaciones del año 2015: Se añaden dos actividades formativas para el Trabajo de Fin de Grado, separándolas de las actividades formativas del resto de asignaturas.

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/grados/modificacion_pe/MODIFICACION_PE_6602.pdf

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT): <https://www.educacion.gob.es/ruct/estudiouniversidad.action?codigoCiclo=SC&codigoEstudio=2502335&actual=universidad>

Ver más información sobre los planes de mejora universitarios:

(http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22134567,93_22134568&_dad=portal&_schema=PORTAL)

Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/grados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_6602.pdf

Informe de modificación del Plan de Estudios:
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/grados/modificacion_pe/MODIFICACION_PE_6602.pdf

Informes de verificación elaborado por ANECA:
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/grados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_6602.pdf

Informe de seguimiento elaborado por ANECA:
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/grados/informe_seguimiento/INFORMES_SEGUIMIENTO_6602.pdf

Informe de renovación de la acreditación elaborado por ANECA:
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/grados/informe_verificacion/INFORME_RENOVACION_ACREDITACION_6602.pdf

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos en la memoria verificada.

El itinerario curricular se ha diseñado para procurar al estudiante una formación integral que permita el ejercicio de la profesión, al aportar la formación general necesaria para poder cursar los contenidos específicos de los Postgrados oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de abogado y procurador, que facilite el estudio y la superación del temario en las distintas oposiciones del Estado (jueces, abogados del Estado, fiscales, etc.) o, simplemente, que permita aportar el imprescindible apoyo jurídico que requiera la empresa pública o privada en el desempeño de su actividad profesional.

A este fin los diferentes Equipos Docentes han mantenido actualizados sus programas para proporcionar una formación jurídica básica e integral en todas las ramas del Derecho, tanto genéricas como específicas del ámbito nacional y comunitario.

En la organización del plan de estudios se ha adoptado una secuenciación de las materias que favorece el aprendizaje y coincide fundamentalmente con la tradicional en los estudios de Derecho.

Asimismo, se ha potenciado la adquisición de competencias transversales, valoradas positivamente por los egresados tales como el uso de las TICs la capacidad de pensamiento creativo y razonamiento crítico o la capacidad de análisis y síntesis.

Finalmente, la experiencia de los cursos académicos no ha revelado problemas ni disfunciones que aconsejen una modificación del plan de estudios ni del programa docente. Los datos que constan en el Grado de Derecho son muy positivos, por ejemplo, la tasa de evaluación del Título pasó de 50,62 en el curso 2015-2016 a un 68,61 en el curso 2019-2020.

En referencia a la Tasa de éxito del Título en el curso 2015-2016 se situaba en un 80,27, mientras que en el 2019-2020 estaba en un 86,24. Por último, la satisfacción global de los egresados con el Título en 2016-2017 se situaba en un 69,14 para pasar a un 71,8 en el 2019-2020. (Vid. Tabla 4).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado" y Anexos
- ? Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- ? Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

1.2 El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La UNED no tiene numerus clausus y debe admitir a todos aquellos estudiantes que cumplen con las normas de admisión que decidan matricularse de un Grado. (Vid. E3 Normas de admisión a las enseñanzas de Grado en la UNED y la aprobación por curso académico de las normas de admisión) (Vid. Tabla 5, evidencias E03 y enlaces del perfil de ingreso por curso académico).

Se trata de una característica definitoria de la UNED y que la diferencia de las demás Universidades. La UNED se creó como universidad distinta, con una clara vocación social, para llegar allí donde el modelo general de universidad presencial, y el servicio público que ésta presta, no llegaban; es decir, para complementar el servicio de la enseñanza universitaria que prestan las universidades presenciales. Así, la UNED ofrece el servicio público de la enseñanza universitaria a aquellas personas que residen en una localidad en la que no hay Universidad presencial, ni en ella ni a una distancia razonable; a quienes por motivos personales o laborales no pueden acudir presencialmente a la Universidad que tienen cerca; a los colectivos que necesitan que se adapte a ellos el servicio de la enseñanza universitaria (discapacitados, personas en centros penitenciarios...). Pues bien, la inexistencia de numerus clausus es un elemento más de esa función social que cumple la UNED. Hoy en día la UNED es una de las dos únicas universidades nacionales que existen, junto a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, que dependen del Gobierno central, académica y económicamente, y en su relación con este Gobierno nunca se ha cuestionado la inexistencia de numerus clausus y la función social que ésta cumple.

Por último, en cuanto a la solicitud de modificación del número de alumnos de nuevo ingreso, la UNED ha tenido presente la disparidad entre los matriculados reales y los previstos, y, cuando en el año 2014 se presentó un expediente de modificación a la ANECA para incluir la memoria original en el nuevo programa informático del Ministerio y realizar algunas actualizaciones de la misma, se barajó la posibilidad de solicitar la modificación del número de alumnos, pero en aquel momento se constató que el citado programa informático, en el apartado referido a número de alumnos de ingreso, no admite más de 3 dígitos; por ello la cantidad que ahora aparece en la memoria del Grado de Derecho de la UNED incluida en dicho programa informático, en el apartado de alumnos que ingresan en cada curso de implantación del Grado, es de "999".

Los datos de plazas de nuevo ingreso van desde 6908 en el año 2014 a los 4238 en el curso 2019-2020. (Vid. tabla 4)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título" y Anexos
- ? Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- ? Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Título cuenta, a través del Sistema de Garantía de Calidad de la UNED, con mecanismos y procedimientos adecuados para la revisión del desarrollo del plan de estudios (objetivos, competencias y planificación).

1. Específicamente, el mecanismo de coordinación docente previsto en el apartado 9.1 de la Memoria del Título es la Comisión de Coordinación del Título de Grado, cuya composición y funciones se establece en el "Acuerdo sobre la Comisión de Coordinación de Título de Grado: Creación, Composición y Funciones" (Aprobado en Consejo de Gobierno de 8 de abril de 2008). Esta Comisión está integrada por: el Decano/a o persona en quien delegue, que actúa como Presidente, el/la Coordinador/a del Título, un Profesor/a de cada departamento con docencia en materias obligatorias del Título, un miembro del personal de administración y servicios vinculado a la gestión académica del mismo, un representante de los estudiantes matriculados en el Título y un representante de los Profesores Tutores.

2. Las funciones de esta Comisión son las siguientes: seguimiento y supervisión de la implantación de los estudios; velar por la coherencia y la interrelación de las materias del Título en el marco de los planes de estudios; coordinar con los departamentos el desarrollo del Título conforme al plan formativo, comprobando que no existen lagunas o solapamientos entre asignaturas, garantizando una integración adecuada entre las mismas; supervisar el planteamiento de los sistemas de evaluación (incluyendo la evaluación continua) de las competencias que integran el perfil académico profesional y las garantías de atención a las competencias genéricas; supervisar la actividad académica que realicen los docentes que imparten enseñanza en las disciplinas de sus planes de estudios, así como el cumplimiento de sus actividades docentes; implantar y supervisar el sistema de aseguramiento de calidad de la titulación, en colaboración con la unidad de calidad; informar y supervisar los planes docentes de las asignaturas del Título, en relación con su adecuación al proyecto formativo del mismo y al número de créditos ECTS de cada asignatura, valorando asimismo las tasas de rendimiento de los estudiantes; informar sobre la modificación de los planes de estudios; informar sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades docentes, de cara a su evaluación conforme al sistema de evaluación docente aprobado por la universidad.

Por otra parte, la Comisión de Coordinación presenta a la Junta de Facultad de Derecho un Informe anual sobre el desarrollo de las enseñanzas del Título y de los planes de actuación y mejora para el desarrollo del mismo, en el que se hacen constar, en su caso, las incidencias que se hayan podido producir. Dicho informe se incorpora a la Memoria anual del Centro, conforme al art. 88, j), de los Estatutos de la UNED.

En este sentido, la Comisión Coordinadora del Título, en sus diferentes reuniones ha verificado, de acuerdo con los Equipos Docentes, y por los resultados arrojados en las encuestas de satisfacción, la correcta distribución temporal de la carga docente de las distintas asignaturas y su desarrollo, instando, en su caso, a su redefinición, si se han detectado problemas o áreas susceptibles de mejora.

Asimismo, ha reflejado las posibles incidencias en sus informes anuales y ha elaborado informes específicos cuando ha sido necesario. Como evidencia se han seleccionado dos de ellos relativos a los materiales didácticos y a la adopción de medidas de mejora a la vista de los datos de rendimiento de los primeros años de implantación del Grado.

Toda la documentación relativa a la actividad de la Comisión (actas de las reuniones de la Comisión, informes anuales del Título, informes sobre materiales docentes...) se almacena en un repositorio denominado SIT (Sistema de Información para el seguimiento de Titulaciones) al que se accede previa autenticación (con usuario y contraseña) a través de la plataforma informática aLF-Comunidades-SIT.

3. En el equipo docente responsable de cada asignatura, formado normalmente por un grupo de varios profesores, existe la figura del Coordinador de la asignatura, que lleva a cabo la coordinación docente entre los profesores del equipo responsable de la misma y al que se asignan labores específicas. (Vid. Guías Asignaturas).

La asignatura Trabajo de Fin de Grado, por su especificidad, ha exigido el establecimiento de mecanismos especiales de coordinación. Por ello, el Acuerdo del Consejo de Gobierno sobre la realización de los TFG en la UNED, aprobado el 7 de marzo de 2012, en su apartado 3, prevé que una Comisión de TFG será la responsable de coordinar todos los aspectos relativos a la organización académica del TFG dentro del Título, velando por su correcto desarrollo y tratando de resolver los problemas que puedan surgir en relación con los TFG.

En el informe anual del título del Grado en Derecho (2017-2018) se pone de manifiesto las mejoras en cuanto al desarrollo del TFG, ya que el curso 2016-2017, se incorporó un PAS, para la labor administrativa, por lo que ha facilitado, por un lado, el seguimiento del curso tanto para los profesores como para los alumnos, y ha resultado por otro lado, un apoyo esencial en la labor desempeñada por la Coordinadora.

En el curso académico 2019-2020, como se señala en el Informe Anual del título se ha dotado de contenido al Curso Virtual General del TFG (CVG): destino a los alumnos/as (información general para: la realización de un TFG, funcionamiento del CVG y los Cursos Virtuales Específicos (CVE), donde cada línea de investigación del TFG interactúa con los alumnos, y se entregan las tareas y correcciones de éstas.

Para garantizar la seguridad y custodia de los trabajos, por ejemplo en los TFG, la Comisión que para dar cumplimiento a la nueva normativa de calificaciones del TFG aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de abril de 2018, que dispone en su artículo 6.5 que las calificaciones del TFG ya no caducan sino que se conservan sine die, se ha establecido un protocolo de actuación de seguridad que garantiza, por un lado, la gestión y custodia del trabajo y del examen, y por otro, la custodia de las calificaciones del trabajo y del examen. Este protocolo de actuación se establece en el marco de los Cursos Virtuales (tanto el Curso Virtual General como en los Cursos Virtuales Específicos) sobre la base del principio de transparencia para posteriores consultas por parte del equipo docente y de la ANECA.

(Acta Comisión Grado en Derecho 11 de junio de 2019). (Vid. E13_Procedimientos para asegurar la identidad de los estudiantes).

Entre las medidas de gestión adoptadas para un mejor seguimiento de la asignatura destacan las siguientes:

Se ha dado contenido al Curso Virtual General del TFG (CVG). En el CVG se ha abierto un foro de debate con los alumnos, se han incluido documentos relevantes tanto para los alumnos como para el equipo docente, se ha incluido un apartado de preguntas frecuentes y se ha incorporado un historial de correo con todas las comunicaciones efectuadas tanto a profesores como a alumnos para su posterior consulta por parte de los profesores.

Todas las mejoras que se han realizado han repercutido en la satisfacción de los egresados con el título, así en el curso 2014-2015 la cifra se situaba en un 61,82 y en el curso 2019-2020 en un 71,8 (Vid. Tabla 4).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? E2_Actas de las Comisiones.pdf
- ? E5_Informes anuales de Seguimiento del título.pdf
- ? Resultados de satisfacción de los GI con el título.xlsx
- ? Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la medida que el Grado en Derecho ofrece una formación generalista de acuerdo con el RD 1393/2007 para los estudios de Grado no se considera conveniente establecer estrictamente un perfil de acceso al título. Se recomienda el ingreso a este título a quienes quieran obtener la formación jurídica general necesaria para desempeñar su actividad profesional estrechamente vinculados al mundo del Derecho.

En este sentido se aplica la normativa general de admisión en los Grados de la UNED aprobada en Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2012, de conformidad con los requisitos fijados por el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, que regula las condiciones de acceso a las enseñanzas Universitarias oficiales de Grado y los procedimientos de admisión a las Universidades públicas españolas.

El perfil del estudiante que ingresa en el Grado es bien diverso, como se puede comprobar en la E3 (E3 Listado de estudiantes con titulación de acceso y rendimiento).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? E3_Norma general de admisión en los grados de la UNED (ver enlace tabla 4)
- ? E3_Normas específicas de admisión.pdf
- ? E3_Profil de ingreso por curso académico (ver enlaces tabla 5)
- ? E3_Listado de estudiantes con titulación de acceso.xlsx
- ? Tabla 4. "Evolución de indicadores y datos globales del título" y Anexo.xlsx
- ? Resultados de satisfacción de los GI con el título.xlsx
- ? Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- ? Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

1.5 La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En materia de reconocimiento de créditos, los estudiantes pueden solicitar dicho reconocimiento conforme a las normas y criterios generales de la UNED aprobadas por Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2011, que modifican la normativa aprobada en Consejo de Gobierno de 23 de octubre de 2008. El procedimiento de reconocimiento de créditos en los grados de la UNED respeta lo establecido en RD 1393/2007 y las normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad, que garantizan la equivalencia en competencias y contenidos entre estudios de distintas titulaciones y universidades, a efectos de la obtención del correspondiente título oficial. Con esta finalidad se ha creado la Comisión de Reconocimiento de Créditos, que es el órgano competente para informar sobre las directrices relativas a las solicitudes de reconocimientos.

El procedimiento se inicia siempre a instancia del estudiante y se tramita por los negociados correspondientes bajo la supervisión de la Secretaría de la Facultad, y, en su caso, consultados los departamentos competentes en cada solicitud.

Toda la información referente al reconocimiento de créditos es accesible en la página web del Título de Grado en Derecho, así como el documento que les permitirá solicitarlos (E.4 Normas y criterios de reconocimientos de crédito)

Se han reconocido créditos a más de 14.000 estudiantes en aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos (E.4 Listado de estudiantes con reconocimiento de créditos)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? E4_Listado de estudiantes con reconocimiento de créditos.xlsx
- ? E4_Normas y criterios de reconocimiento de reconocimiento de créditos.
- https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/grados/normativa/NORMAS_RC_GRADOS.pdf
- ? Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- ? Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En el informe final indicaba como segundo punto que sería de objeto de especial atención durante la fase de renovación de la acreditación del título, la ampliación de la información publicada disponible, incorporando el acceso al plan de estudios publicado en el BOE, enlace al informe de verificación de ANECA, y el Informe final de modificación de 23 de junio de 2015. Por tanto, en la página web del título en la pestaña Documentación oficial del título se encuentra publicada toda la documentación:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,70654988&_dad=portal&_schema=PORTAL&idContenido=10

La UNED mantiene abierta la información actualizada permanente sobre todos estos aspectos. De igual manera, en la página del Título está publicada toda la documentación de este (memoria, informe de verificación, informes de seguimiento, ...). Esta información es accesible a todo el público interesado y se proporciona en HTML y en PDF. En ella también se exponen datos relacionados con el desarrollo y resultados del Título con la finalidad de contribuir a la transparencia y el rendimiento de cuentas por parte de sus responsables.

En la misma página se incluye la información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título. Para la implantación del SGIC del título se ha creado:

1. El Portal Estadístico, que aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de la percepción obtenidos a través de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los distintos grupos de interés.
2. Un repositorio denominado Sistema de información para el seguimiento del título (SIT), que recoge todas las evidencias del funcionamiento del SGIC.
3. La información del Portal estadístico es accesible a toda la comunidad universitaria (<https://app.uned.es/evacaldos>). En el SIT la información está restringida a los Coordinadores del Grado y a otros perfiles específicos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? Página(s) web del título: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,70654988&_dad=portal&_schema=PORTAL
- ? Página(s) web del centro: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,161825&_dad=portal&_schema=PORTAL
- ? Página(s) web de la universidad: <https://www.uned.es/universidad/inicio.html>
- ? Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA.?
- ? Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.
- ? Resultados de satisfacción de los GI con el título.xlsx

2.2 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Para que los estudiantes tengan acceso a la información relevante de sus estudios. La UNED ha creado bajo el lema "No estás solo" (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,13984340&_dad=portal&_schema=PORTAL), un servicio que pretende integrar a su alumnado en una amplia comunidad virtual, donde pueden acceder a distintos servicios en línea con el fin de dar respuesta a sus necesidades (cursos en abierto, comunidades virtuales de acogida, cursos virtuales, secretaría virtual, biblioteca, etc.). (Vid. E14_Plan de acogida de la UNED).

Nada más iniciar el curso dispone de un Plan de Acogida que le ayudará en tus primeros pasos (Serie Mis primeros pasos en la UNED). <https://www.unedmotril.org/cursos-mooc-serie-mis-primeros-pasos-la-uned/>.

El estudiante tiene acceso a los cursos virtuales desde el momento que se ha matriculado. Dicho acceso se realiza desde el portal web de la UNED introduciendo el identificador de usuario y la contraseña una vez formalizada su matrícula. (Vid. E13_Procedimientos para asegurar la identidad de los estudiantes).

Estos cursos virtuales están estructurados por asignaturas, con un aula virtual por cada una, en la que se cuenta con materiales complementarios, actividades, herramientas de auto-evaluación, foros y chats, para que el/la estudiante pueda comunicarse con el equipo docente, los profesores tutores y los/las compañeros/as, así como poder tener un adecuado seguimiento de la planificación programada con el fin de poder superar los estudios según el marco del Espacio Europeo de Educación Superior. (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,13978321&_dad=portal&_schema=PORTAL)

Asimismo, el estudiante puede integrarse en comunidades de estudio y trabajo en-línea, formadas por compañeros de cualquier Centro Asociado.

La página del Título se encuentra en abierto donde se actualiza toda la información citada conforme a las Orientaciones para la Elaboración de las Guías de las Asignaturas de Grado, elaboradas por el Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente y el IUED.

http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/CALIDAD_E_INTERNACIONALIZACION/INNOVACION_DOCENTE/IUED/MATERIALES%20DIDACTICOS/ORIE

El sistema de información previo del Grado a través de la web de la Universidad se enmarca en este Plan de Acogida institucional de la UNED. Así los egresados del Título consideran de modo muy favorable la información disponible sobre la titulación (74%) y el proceso de matriculación on-line (82%).

Por otro lado, la UNED dispone de un programa para estudiantes discapacitados a través del Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad UNIDIS (Vid. E14_Nº estudiantes con discapacidad en el título y E14_Servicio a estudiantes con discapacidad), que depende del Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento. Su objetivo principal es que los estudiantes con discapacidad que deseen cursar estudios en esta Universidad puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto del alumnado de la UNED. La información está en la página del Título.

Asimismo, la UNED cuenta con un Programa Universitario en Centros Penitenciarios dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento con el objetivo de incrementar el nivel formativo y cultural de la población reclusa española en territorio nacional y establecimientos penitenciarios extranjeros, posibilitando, a través de la metodología a distancia, su acceso a los estudios universitarios en idénticas condiciones que el resto de los ciudadanos. (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,556385&_dad=portal&_schema=PORTAL)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? Guías docentes incluidas en la Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado" y Anexo
- ? Página(s) web del título: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,70654988&_dad=portal&_schema=PORTAL
- ? Intranet, Campus Virtuales u otros recursos de aprendizaje similares puestos a disposición de los estudiantes (en el caso de las enseñanzas semipresenciales o a distancia, el acceso a estos recursos por parte del panel de expertos es obligatorio) y se verá en la visita.
- ? Resultados de satisfacción de los GI con el título.xlsx
- ? Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La UNED ha diseñado su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) en el marco del Programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) con alcance total, esto es, para todas sus facultades, escuelas e instituto universitario de investigación (en adelante, "centros") e igualmente para todas las titulaciones oficiales que imparte.

Dicho Sistema ha sido verificado por la ANECA en la primera convocatoria del Programa AUDIT 2009, habiendo obtenido su Certificación Total. El SGIC de la UNED contempla todos los procesos que desarrollan los centros y otros servicios universitarios, necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones.

Para la implantación del SGIC en el título, la UNED ha creado:

1. El Portal Estadístico que aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de su percepción por los distintos grupos de interés, obtenidos a través de los cuestionarios de satisfacción (estudiantes, equipos docentes, egresados, profesores-tutores, personal de administración y servicios de la sede central y de sus centros asociados).
2. Un repositorio denominado Sistema de información para el seguimiento del título (SIT), que recoge todas las evidencias del funcionamiento del SGIC en cada título (acceso restringido al equipo docente). La Oficina de Tratamiento de la Información y la Oficina de Calidad proporcionan anualmente toda esta información a los responsables del título, con el objetivo de que las comisiones de coordinación y los equipos docentes puedan hacer balance y establecer acciones de mejora. Todo ello se recoge en el Informe anual de seguimiento del título que además contempla las recomendaciones de todos los informes elaborados desde la ANECA.

(E. 5 Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interno de Calidad).

En respuesta a la situación sanitaria motivada por el COVID la UNED como acción de mejora creó un plan para "Afrontamiento psico-saludable ante la alerta sanitaria del coronavirus" a través del Canal UNED con una serie de contenidos que se comenzaron a publicar el 16 de marzo de 2020.

(<https://canal.uned.es/series/5e6f3c595578f2042f0956c7>).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? E5_Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interno de Calidad.pdf
- ? E5_Informes anuales de seguimiento del máster.pdf
- ? E5_Comentarios y sugerencias de estudiantes, egresados y PDI.pdf
- ? Modelos de cuestionarios en abierto (ver enlace Tabla 6)
- ? Portal estadístico en abierto (ver enlace Tabla 6)
- ? Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título y Anexo.xlsx
- ? Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El profesor de la UNED de cara a su docencia tiene una actividad docente global, donde debe elaborar el material docente, para lo que cuenta con diversos medios que la UNED tiene contemplados, como son: video clases, programas de radio, a través del servicio del CEMAV (Centro de Medios Audiovisuales de la UNED) que ofrece una variada selección de soportes y formatos audiovisuales con el fin de apoyar las tareas docentes e investigadoras del profesorado, facilitando a los estudiantes el acceso a contenidos audiovisuales que les puedan ser útiles en sus actividades académicas, con contenidos científicos, tecnológicos, culturales e institucionales (<https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/cemav.html>), o materiales didácticos que se depositan en los cursos virtuales en la plataforma ALF, y las prácticas (PEC) que son tareas que deben realizar los estudiantes.

De igual forma hay un seguimiento a través de los foros de las asignaturas, con el fin de interactuar el profesorado con los estudiantes.

En cuanto a la actividad docente personalizada e individualizada, se realiza a través de los foros, contacto con los estudiantes vía correo electrónico y tutorías telefónicas.

Con estos medios se asegura una eficacia docente que puede responder satisfactoriamente al número de estudiantes.

El personal académico del Grado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de las funciones propias de la docencia de las asignaturas, tal como resulta de la evaluación de las tareas desarrolladas y de las valoraciones de los estudiantes con el profesorado, donde se ha conseguido mejorar los índices de satisfacción, que en el curso 2016-2017 se situaban en el 68,66% para situarse en el curso 2019-2020 en el 76,02% (Vid. Tabla 4).

Se ha mejorado de manera considerable la ratio estudiante/profesor, pasando en el curso académico 2014-2015 de 113,95 a 103,49 en el curso académico 2019-2020. (Vid. Tabla 4). Es importante resaltar, que los profesores se ven apoyados por la plantilla de profesores tutores con el fin de una mejor atención al estudiante. Los índices de satisfacción del profesorado con el título se sitúan en torno al 75%. (Vid. Tabla 4).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado" y Anexo.xlsx
- ? Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título".xlsx
- ? Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título" y Anexo.xlsx
- ? E9_Proyectos de Investigación en los que participa el profesorado, planes de innovación y cursos de formación.xlsx
- ? Plan de incorporación de personal académico (ver enlace Tabla 6)
- ? Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- ? Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.
- ? Resultados de satisfacción de los GI con el título.xlsx

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El profesor tutor es un miembro docente de la comunidad universitaria de la UNED desempeña su labor en los Centros Asociados de manera presencial o telemática. La "tutoría presencial" tiene como fin poder resolver todas las dudas de los estudiantes y llevar a cabo actividades de aprendizaje. En los Centros Asociados de la UNED imparten tutorías más de 500 tutores en el Grado de Derecho. (Vid. E11_Número de tutores por Centros Asociados).

En la actualidad, la tutoría presencial se ha reforzado gracias a sistemas avanzados de videoconferencia y pizarras digitales interactivas (aula AVIP) que permiten ofrecer al tiempo, la tutoría en directo a distintos Centros Asociados a la vez optimizando, de esta forma, los recursos disponibles tanto de los centros grandes como de los pequeños.

Otra modalidad con la que cuentan los estudiantes en la "Tutoría en línea" donde los estudiantes cuentan con el apoyo tanto del equipo docente como del profesor tutor. Esta tutoría es complementaria de la tutoría presencia.

En el caso de que haya un número reducido de estudiantes, la UNED posibilita que la tutoría presencial se traslade al entorno virtual en lo que se denomina "Tutoría Intercampus" Vid. E11 Modalidades de las tutorías en los grados.

Muchas de las tutorías desarrolladas mediante tecnología AVIP están disponibles en línea para que los estudiantes puedan visualizarlas en cualquier momento, con posterioridad a su celebración.

(http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,13984335&_dad=portal&_schema=PORTAL)

En cuanto a la atención de los estudiantes de centros penitenciarios se realiza por medio de un gestor de formación que es la persona de contacto entre el estudiante y el equipo docente. Estos gestores se encargan de gestionar las matriculas y quejas de estos estudiantes, coordinan los exámenes, se encargan de las bibliotecas de los centros penitenciarios, como les dan acceso a internet y coordinan las tutorías de los centros penitenciarios que se imparten.

Para los estudiantes con discapacidad UNIDIS (centro de atención a Universitarios con Discapacidad) coordinan y desarrolla una serie de acciones de asesoramiento y apoyo a la comunidad universitaria que contribuye a suprimir las barreras en el acceso, la participación y el aprendizaje de los universitarios con discapacidad

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? E11_Modalidades de tutorías.pdf
- ? E11_Nº de tutores por Centro Asociado UNED.xlsx
- ? E11_Personal de apoyo
- ? Información profesores tutores de la UNED (ver enlace Tabla 6)
- ? Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- ? Resultados de satisfacción de los GI con el título.xlsx
- ? Informes de verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Facultad de Derecho cuenta con infraestructuras y equipamientos disponibles en los distintos Departamentos que participan en el Grado, además de salas pequeñas, salas para seminarios y congresos, el Salón de Grados y la hemeroteca; todo ello equipado para la realización de actividades semipresenciales y a distancia.

Son infraestructuras y equipamientos al servicio del Grado también las que se encuentran en los Centros Asociados de la UNED, repartidos por toda España y en el extranjero donde se imparten las tutorías, se realizan las pruebas presenciales y se celebran muchos cursos, como los de verano (aulas de tutorías, salas de exámenes y una biblioteca conectada con la biblioteca central).

El profesor tutor es un miembro docente de la comunidad universitaria de la UNED. Desempeña su labor en los Centros Asociados de manera presencial o telemática. La "Tutoría presencial" tiene como fin poder resolver todas las dudas de los estudiantes y llevar a cabo actividades de aprendizaje. En los Centros asociados de la UNED imparten tutorías más de quinientos tutores en el Grado en Derecho. (Vid. E11 Números de tutores por centro Asociado).

En la actualidad, la tutoría presencial se ha reforzado gracias a sistemas avanzados de videoconferencia y pizarras digitales interactivas (aulas AVIP), que permiten ofrecer, al tiempo, la tutoría en directo a distintos Centros Asociados a la vez optimizando, de esta forma, los recursos disponibles, tanto de los Centros Asociados grandes como de los pequeños.

Otra modalidad es la "Tutoría en línea", donde los estudiantes cuentan con el apoyo tanto del equipo docente como del profesor tutor. Esta tutoría es complementaria de la Tutoría presencial.

En el caso de que haya un número reducido de estudiantes, la UNED posibilita que la tutoría presencial se traslade al entorno virtual en lo que se denomina "Tutoría Intercampus". (Vid. E11. Modalidades de las Tutorías en los Grados).

Muchas de las tutorías desarrolladas mediante tecnología AVIP están disponibles en línea para que los estudiantes puedan visualizarlas en cualquier momento, con posterioridad a su celebración. (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,13984335&_dad=portal&_schema=PORTAL)

En cuanto a la atención de los estudiantes de centros penitenciarios se realiza por medio de un Gestor de formación, que es la persona de contacto entre el estudiante y el Equipo Docente. Estos gestores se encargan de gestionar las matrículas y quejas de estos estudiantes, coordinan los exámenes, se encargan de las Bibliotecas de los Centros Penitenciarios, les dan acceso a Internet y coordinan las tutorías en los centros penitenciarios en los que se imparten.

Para los estudiantes con discapacidad UNIDIS (Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad) coordina y desarrolla una serie de acciones de asesoramiento y apoyo a la comunidad universitaria que contribuyen a suprimir barreras en el acceso, la participación y el aprendizaje de los universitarios con discapacidad.

Entre sus funciones están:

- Mediación entre el estudiante y los diferentes departamentos y servicios universitarios, tanto docentes como administrativos, para la adaptación de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación a las necesidades derivadas de la discapacidad o la diversidad funcional.

- Desarrollo de acciones de sensibilización y formación, dirigidas a la comunidad universitaria, sobre la educación sin barreras y la igualdad de oportunidades. Coordinación de acciones para la mejora de la accesibilidad física y de las TIC en los diferentes servicios de la UNED y sus Centros Asociados.

- Diseño de una red de voluntariado y coordinación de personas voluntarias en los diferentes colectivos que integran la Universidad.

- Desarrollo de acciones para la integración laboral de los estudiantes y titulados universitarios con discapacidad, en colaboración con el COIE y a través de acuerdos con otras entidades.

El CEMAV (Centro de Medios Audiovisuales de la UNED) ofrece una variada selección de soportes y formatos audiovisuales con el fin de apoyar las tareas docentes e investigadoras del profesorado, facilitando a los estudiantes el acceso a contenidos audiovisuales que les puedan ser útiles en sus actividades académicas, con contenidos científicos, tecnológicos, culturales e institucionales.

Se ofrece a los profesores de la UNED, responsables de la programación de contenidos académicos, asesoramiento para la elaboración del material didáctico audiovisual y de las guías de apoyo, de acuerdo con las características de los medios y recursos que tienen a su disposición, trabajando en equipo con especialistas en medios de comunicación, responsables de la producción y realización.

La Biblioteca de la UNED ha participado en años anteriores en la obtención del sello EFQM +400, adaptando sus procedimientos al modelo. Apoyo fundamental, tanto para estudiantes como para el PDI, puesto que realiza programas de formación para ambos colectivos:

Para el personal docente e investigador ofrece servicios especializados:

- repositorio institucional e-spacio UNED y la plataforma QJS para revistas editadas por la UNED.
- atención personalizada y asesoría para la elaboración de los sexenios y acreditaciones.
- formación en comunicación científica y difusión de la investigación a través del IUED de la UNED.
- plataforma internacional de blogs académicos Hypotheses.

Para el colectivo de estudiantes, la Biblioteca ofrece un servicio de apoyo al estudiante, donde entre otras prestaciones, se da una orientación sobre como estudiar en la UNED (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,13944326&_dad=portal&_schema=PORTAL)

A través de la Red Madroño a la que está adscrita la Biblioteca de UNED se pueden obtener libros en préstamo de cualquiera de las bibliotecas de otras universidades que también pertenezcan a dicho consorcio.

Además, la UNED dispone de un Plan de dotación de recursos específico para la investigación que contribuye al mantenimiento de los equipos de investigación y laboratorios de los Departamentos, Facultades/Escuelas y Grupos de Investigación de la UNED). (E.12 Infraestructuras disponibles para la impartición título).

La satisfacción global que tienen los estudiantes del Grado con los recursos materiales es buena, y ha mejorado a lo largo de los años, así ha pasado del curso 2016-2017 64,49 a 73,5 en el curso académico 2019-2020.- (Vid. tabla 4).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? E12_Infraestructuras disponibles para la impartición del título.pdf
- ? E12_Infraestructuras de la facultad.pdf
- ? E12_Infraestructuras de los Centros Asociados UNED.xlsx
- ? Resultados de satisfacción de los GI con el título.xlsx
- ? Informes de verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.
- ? Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA.

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) es un centro universitario dependiente, actualmente, del Vicerrectorado de Digitalización e Innovación que tiene como objetivo principal la mejora de la calidad de la educación a distancia y el perfeccionamiento de su propia metodología.

Entre sus funciones podemos destacar:

- Formación del profesorado para una docencia y tutorización a distancia innovadora y de calidad (Sede Académica y Centros Asociados). Esta formación está dirigida tanto al personal PDI (<https://iued.formacion.uned.es/cursos Equipos docentes>) como a los Profesores Tutores (http://iued.formacion.uned.es/cursos_profesores_tutores)

- Promoción de actividades de innovación e investigación educativas. (Grupos de Innovación Docente).

Los Grupos de Innovación Docente son equipos de trabajo integrados por docentes que colaboran de forma estable en la puesta en marcha de actividades de innovación y mejora docente en el ámbito de la UNED.

La creación de los Grupos de Innovación Docente (GID), así como su normativa fue aprobada en Consejo de Gobierno del día 4 de Abril de 2016, publicación en el BICI nº 25 (11/04/2016), modificada por acuerdo de la Comisión Permanente de 28 de febrero de 2018. BICI nº 21 (13/03/2017) y aprobada en Consejo de Gobierno del día 24 de abril de 2018 BICI nº 27 (30/04/2018)

En el enlace siguiente se pueden consultar los distintos Grupos de innovación Docente, entre los que figuran aquellos que pertenecen a la Facultad de Derecho:

(http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/CALIDAD_E_INTERNACIONALIZACION/INNOVACION_DOCENTE/IUED/INFORMACION%20EDUCATIVA/GID)

Las plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia que la UNED ha diseñado especialmente para impartir en modalidad semipresencial o a distancia:

I. Plataforma e-Learning "aLF" es una plataforma que permite impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos, crear y participar en comunidades temáticas, así como realizar proyectos online. Aunque está desarrollada específicamente para la comunidad de profesores y alumnos de la UNED, es también accesible al público en general. La plataforma aLF responde al modelo de educación a distancia virtualizada de la UNED (cursos virtuales) a través de los nuevos canales digitales y las nuevas redes de comunicación, aunando distintas herramientas o aplicaciones de hipertexto (correo electrónico, páginas web, foros de discusión, chat, etc.), y ofreciendo así un soporte integrado para los procesos de enseñanza-aprendizaje de nuestra universidad. (Vid. E.13 Demo curso virtual Título Grado en Derecho)

II. AVIP -(Herramienta audiovisual sobre tecnología IP): Plataforma Audiovisual sobre tecnología IP que proporciona "presencialidad virtual", consiste en que desde cualquier Centro Asociado o Aula se pueda acceder a las actividades presenciales de cualquier otro Centro Asociado o Aula como si estuviéramos allí (Aulas AVIP). Además desde cualquier punto con conexión a Internet los usuarios pueden acceder a los servicios tanto en directo (Tutoría en Línea) como en diferido (Cadena Campus). Además, se ofrece un buscador único de Contenidos Digitales (Repositorio de Contenidos Digitales).

III. CanalUNED: es un repositorio abierto de contenidos audiovisuales que la UNED ofrece no sólo a la comunidad universitaria sino a la sociedad en general. Entre sus contenidos se cuenta con programas de TV, programas de Radio, noticias institucionales, y todo tipo de actos académicos, formativos e institucionales organizados y desarrollados en el ámbito de la UNED (Seminarios, cursos, conferencias y actos). Dispone de casi 25.000 vídeos y 20.000 audios. Con cerca de 5.000.000 de reproducciones de sus contenidos (E.13 Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia).

Los Estatutos de la UNED recogen, dentro de un sistema de evaluación continua que garantice un adecuado seguimiento del aprendizaje, el derecho de los estudiantes a concurrir a las Pruebas Presenciales de las asignaturas de las enseñanzas regladas en las que estén matriculados. En este Reglamento se han incluido las modificaciones que se han producido en los procedimientos de preparación y desarrollo de los exámenes como consecuencia de la implantación de la valija virtual, valija de retorno, normativa para la revisión de exámenes, el Estatuto del Estudiante Universitario, consolidación del apoyo tutorial, así como la adaptación a la normativa vigente. (Vid. E.13 Procedimiento para controlar la identidad de estudiantes en pruebas presenciales)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? E9_Formación, planes de innovación docente y programas de movilidad.pdf
- ? E9_Plan de formación PDI 2018_2019.pdf

- ? E9_Proyectos de Investigación del profesorado.xlsx
- ? E9_Proyectos de Innovación Educativa del profesorado.xlsx
- ? E9_Cursos de formación del PDI.xlsx
- ? E13_Demo cursos virtuales
- ? E13_Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia.pdf
- ? E13_Procedimientos para asegurar la identidad de los estudiantes.pdf
- ? Resultados de satisfacción de los GI con el título.xlsx
- ? Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- ? Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La UNED proporciona orientación a sus estudiantes y preparación previa para los requerimientos de las materias. Con esto se pretende que su experiencia de aprendizaje a distancia sea lo más satisfactoria posible. Para ello, cuentan con información en la web, así como orientaciones presenciales en los Centro Asociados. El Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE), es un servicio especializado en ofrecer información y orientación académica y profesional. La orientación académica es un proceso de ayuda al estudiante mediante el cual se le capacita para afrontar con éxito las situaciones y exigencias que la vida académica le plantea. Se explica cómo es nuestra metodología, los sistemas de evaluación, las tutorías presenciales y en línea y nuestros Centros (Facultades/Escuelas/Instituto). Se facilita el conocimiento y manejo de los recursos básicos para el aprendizaje (campus UNED y plataforma aLF) a través de un curso en línea e-UNED: Primeros pasos y el curso de entrenamiento en competencias para el estudio autorregulado. El objetivo principal es favorecer el trabajo autónomo y autorregulado de los/as estudiantes, así como facilitar su toma de decisiones académicas. (Vid. E.14 Plan de acogida de la UNED para estudiantes nuevos).

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad de la UNED y de contribuir a suprimir las barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje de todas las personas con discapacidad que integran la comunidad universitaria UNIDIS (Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad) que es un servicio dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento de la UNED, cuyo objetivo principal es que los estudiantes con discapacidad que deseen cursar estudios en esta Universidad puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de los estudiantes de la UNED. UNIDIS coordina y desarrolla una serie de planes de actuación en distintos ámbitos, que constituyen sus principales funciones y servicios. (Vid. E.14 Servicios a estudiantes con discapacidad). El número de estudiantes matriculados con discapacidad en el Grado de Derecho asciende a más de mil en los tres últimos años (2018-2020).

La UNED participa activamente en la movilidad de estudiantes Grado/Máster/Doctorado a través del programa Erasmus+. Cada curso académico se publica una o más convocatorias que incluyen las plazas según los acuerdos suscritos con distintas instituciones europeas. La movilidad puede ser para estudiantes de grado, máster o doctorado, dependiendo del acuerdo concreto: Movilidad para estudiantes. Por otro lado, la UNED convoca cada curso académico, para los estudiantes de grado, ayudas a la movilidad en Iberoamérica, financiadas por el Banco Santander: Becas.

La UNED tiene una clara vocación de internacionalización, abriéndose a terceros países con el objetivo de mejorar las capacidades educativas y formativas orientadas a una mejor empleabilidad de los estudiantes. Hay que destacar también la convocatoria en cursos anteriores de ayudas para los doctorandos matriculados en la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUNED), igualmente financiadas por el Banco Santander. El interés de estas estancias en el extranjero busca la obtención de la mención internacional o la realización de tesis en régimen de cotutela. (Vid. E14_Servicios de apoyo, orientación y movilidad de los estudiantes).

Todos estos esfuerzos se ven avalados por el grado de satisfacción de los estudiantes con el Título que se sitúan por encima del 70%. (Vid. Tabla 4)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? E14_Servicios de apoyo, orientación y movilidad de estudiantes.pdf
- ? E14_Servicios a estudiantes con discapacidad.pdf
- ? E14_Plan de acogida de la UNED para estudiantes nuevos.pdf
- ? E14_Nº estudiantes con discapacidad en el título
- ? Resultados de satisfacción de los GI con el título.xlsx
- ? Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA.?
- ? Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El título no contempla la realización de prácticas externas

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? Resultados de satisfacción de los GI con el título.xlsx
- ? Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- ? Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación del Grado se ajustan a los resultados de aprendizaje previstos tal como se deduce de la alta tasa de éxito en las asignaturas y de los datos reflejados en los resultados de las distintas asignaturas.

El Título cuenta con mecanismos para el análisis de las actividades formativas, los materiales docentes y los sistemas de evaluación. Anualmente, los Equipos Docentes hacen un autoevaluación de la/s asignatura/s que imparten, reflexionando sobre los puntos fuertes y débiles de la titulación y proponiendo acciones de mejora para el curso académico siguiente.

Para esta reflexión, los Equipos Docentes cuentan anualmente con los resultados académicos de la asignatura y los cuestionarios de valoración de los distintos grupos de interés.

La autoevaluación queda reflejada en el Cuestionario "Aportaciones anuales del equipo docente para el seguimiento de las asignaturas de Grado". Todas las aportaciones realizadas por los Equipos Docentes de las asignaturas que forman parte del Título pueden ser visualizadas por el Coordinador del título, para que, junto con la Comisión Coordinadora, elaboren el Informe anual del título (<https://app.uned.es/evacaldos/Informes/TitulacionAcred?curso=2021&te=66&cp=02&nivEst=01&cfacul=FA06&cdpto=v>)

La tasa de rendimiento del título se ha ido incrementando a lo largo de la implantación del Grado. Destaca la alta tasa de éxito, por encima del 75% en las asignaturas cursadas del Título (Vid. Tabla 2 Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios). Por lo tanto, y en vista de los resultados entendemos que las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de las asignaturas contribuyen a la consecución de los buenos resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes.

Respecto a las medidas tomadas en cuanto a la calidad docente y evaluación COVID 19 la UNED ha cumplido con las normas aplicables en cada momento y, en especial, con la suspensión de las actividades presenciales no esenciales y el mantenimiento de la actividad docente por medio de la enseñanza online en todo lo posible. Estas medidas han requerido la adaptación de la evaluación de los estudiantes a una metodología no presencial para el segundo semestre del curso 2019-2020. (http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/SECRETARIA/ACUERDOS%20DEL%20CONSEJO%20DE%20GOBIERNO/30%20DE%20JUNIO%20DE%2020%20EXTRAORDINARIO/08_01_FIRMADO.PDF).

Las tutorías se han realizado todas "on line" por medio de la Plataforma Intecca, con el fin de que los estudiantes no se vieran perjudicados por la situación de alerta sanitaria. (<https://www.intecca.uned.es/portaltavip/plataformaAVIP.php>)

De igual forma la UNED, a través de la Página UNED COVID19, tomaba las medidas oportunas para cada uno de los colectivos de la Universidad: estudiantes, PAS y PDI. (<https://www.uned.es/universidad/inicio/COVID-19.html>)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado" y Anexo.xlsx
- ? Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios".xlsx
- ? Resultados de satisfacción de los GI con el título.xlsx
- ? E16_ Exámenes u otras pruebas de evaluación
- ? E17_Relación de títulos de TFG.xlsx
- ? Aseguramiento de la calidad docente y evaluación COVID_2020.pdf
- ? Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- ? Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes en su proceso formativo se adecúan a los objetivos previstos en la Memoria del Grado y a su nivel en el MECES. Así puede constatarse en los resultados de las distintas asignaturas (ver Tabla 2 Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios) así como y, especialmente, en los trabajos de Fin de Grado presentados (Vid. E_17 Relación de títulos de TFM).

Se consideran los resultados en función de las competencias adquiridas. Según datos de los cuestionarios aplicados a los egresados del Grado, la satisfacción media global con las competencias adquiridas es del 71%. El profesorado ha expresado de igual manera su satisfacción con el Título que se sitúa a lo largo de estos cuatro cursos académicos en más de un 73%. (Vid. Tabla 4).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado" y Anexo.
- ? Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"
- ? Resultados de satisfacción de los GI con el título.xlsx
- ? E16_ Exámenes u otras pruebas de evaluación
- ? E17_Relación de títulos de TFG.xlsx
- ? Modelos de cuestionarios en abierto (ver enlace Tabla 6)
- ? Portal estadístico en abierto (ver enlace Tabla 6)
- ? Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- ? Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El perfil de los estudiantes de la UNED difiere de forma importante respecto al perfil de los estudiantes de las universidades públicas presenciales, especialmente en tres variables: Edad: Mientras que en las universidades presenciales sólo un 15% de sus egresados de máster y grado tienen más de 30 años, en la UNED este colectivo supone el 78%.

Experiencia profesional previa: Una característica íntimamente ligada a la anterior, es que un alto porcentaje de los estudiantes de la UNED, ya tenían una dilatada experiencia formativa y laboral a sus espaldas: sólo un 26% de los egresados se encontraban al empezar sus titulaciones buscando tener sus primeras experiencias laborales, frente a un 34% que se encontraban en una etapa profesional intermedia y un 30% en una etapa profesional consolidada, con amplia experiencia profesional.

Motivaciones para realizar la titulación: Las motivaciones son bastante variadas. En concreto, dentro de las motivaciones laborales, es más numeroso el objetivo de ascender en la profesión que el de conseguir las primeras experiencias laborales. Asimismo, un importante número busca con sus estudios de la UNED reorientar su carrera hacia un nuevo sector profesional.

La tasa de graduación de nuestra universidad no se debe ver de forma descontextualizada. Esa tasa mide la máxima eficiencia de los estudiantes, es decir, refleja aquellos estudiantes que, matriculándose a tiempo completo (de más de 45 ECTS) son capaces de superarlos en 4 o 5 años. La aplicación de esta tasa es adecuada para las universidades en que la mayoría de sus estudiantes se matriculan a tiempo completo, son mayoritariamente jóvenes (estudiantes profesionales) y no tienen responsabilidades familiares ni profesionales.

En este sentido, es preciso señalar que el perfil de los estudiantes de nuestra universidad es muy diferente al de las universidades tradicionales. Una gran parte de nuestros estudiantes son personas entre 36 y 55 años que estudian mayoritariamente para enriquecer su visión del mundo y que acceden a la universidad con una formación muy diversa –el 41,4% tiene estudios medios y superiores (45,5%), mientras que un 13,1 % se incorpora a través del curso de acceso, es decir sin haber completado el bachillerato

Teniendo en cuenta este perfil, la mayoría de nuestros estudiantes –con cargas tanto familiares como profesionales– se matriculan mayoritariamente a tiempo parcial (Vid. anexo, Tabla 4), por lo que, aun siendo máximamente eficientes, es imposible que se puedan graduar en 4 o 5 años. (Vid. Evidencia Tasa de graduación en la UNED).

En cuanto a la tasa de eficiencia aunque es superior a la indicada en la memoria, es cierto que ha ido descendiendo. Realmente creemos que este descenso se ha debido a que se partía de un dato muy alto y se está llegando a una estabilidad en el tiempo. Así en el curso 2015-2016 la tasa se situaba en un 84,82 y en el curso 2019-2020 en un 72,97. (Vid. Tabla 4).

De entre los ítems de las consultas destacan favorablemente en el título, la tasa de éxito del título que ha pasado del 82,62 en el curso académico 2014-2015 a un 86,24 en el curso académico 2019-2020 (Vid. Tabla 4).

De igual forma, la tasa de rendimiento ha mejorado notablemente desde el curso 2016-2017 que se situaba en un 41,72% pasa pasar a un 59,17% en el curso 2019-2020. Creemos que esto se debe a las medidas que se tomaron para la adecuación del Plan de estudios con la modificación de las materias anuales que pasan a semestrales (Fecha 26/07/2018 EXPEDIENTE Nº: 2249/2009 ID TÍTULO: 2501624). De igual manera, la tasa de evaluación ha mejorado desde el curso 2015-2016 donde se situaba en un 80,57% para alcanzar un 86,24% en el curso 2019-2020 (Vid. Tabla 4) https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/grados/modificacion_pe/MODIFICACION_PE_6602.pdf

Las herramientas propias de la metodología a distancia siguen siendo un punto fuerte en el proceso de aprendizaje de los alumnos que se muestran satisfechos con los mismos, en torno a más de un 70% en los cursos evaluados. (Vid. tabla 4).

Para la mejora de la experiencia del estudiante, y especialmente para la reducción del abandono por parte del estudiante de la UNED, que, por sus características especiales, la gran mayoría matriculados a tiempo parcial, desde los Vicerrectorados de Ordenación Académica y Calidad; de Metodología e Innovación y de Estudiantes se han implantado líneas de actuación en este sentido (Vid. E0 Plan de Mejora de la experiencia del estudiante y reducción del abandono).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título" y Anexo.xlsx
- ? E5_ Informes anuales de seguimiento del título.pdf
- ? E2_Actas de las diferentes comisiones del título.pdf
- ? E0_Plan de Mejora de la experiencia del estudiante y reducción del abandono.pdf
- ? Normativa de permanencia y/o progreso de la Universidad (ver enlace tabla 6)
- ? Criterios para la estimación de la actividad académica del personal.pdf
- ? Modelos de cuestionarios en abierto (ver enlace Tabla 6)
- ? Portal estadístico en abierto (ver enlace Tabla 6)
- ? Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- ? Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

7.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los procedimientos que hacen referencia a la consulta interna y externa de los egresados están recogidos en la Directriz 6 "Procedimientos relativos a los resultados de la formación y la percepción" y en la Directriz 3. "Procedimientos para el desarrollo de la enseñanza y otras actuaciones orientadas a los estudiantes" de nuestro Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC-U) y de sus Centros. La Directriz 6 "Procedimientos relativos a los resultados de la formación y la percepción" evidencia la implantación sistemática de la medición y análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés, y en este caso, de los egresados.

Los cuestionarios de satisfacción se aplican anualmente a los egresados durante el mes de noviembre. Para ello, la UNED pone a disposición de toda la comunidad universitaria la aplicación informática "Sistema Integral de Cuestionarios y Formularios". Los resultados de estos cuestionarios se publican en el Portal Estadístico. La Directriz 3 Procedimiento para el desarrollo de la enseñanza y otras actuaciones orientadas a los estudiantes y en concreto, el "Procedimiento para la gestión y revisión de la orientación para el empleo e inserción laboral", establece los procesos a aplicar en la orientación e intermediación para la inserción laboral proporcionada por el Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) de la UNED, así como por los centros asociados con COIE de nuestra universidad.(E.1 Procedimientos de consulta perfil de egreso).

En cuanto al grado de satisfacción global de los egresados con el Título se sitúa en los cursos académicos a evaluar, en torno a un 74%. (Vid. Tabla 4).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? E1_Procedimientos de consulta perfil de egreso.pdf
- ? E1_Informe sobre salidas profesionales.pdf
- ? Resultados de satisfacción de los GI con el título.xlsx
- ? Informes de renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

7.3 Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En cuanto a datos cuantitativos podemos señalar los siguientes:

-Cambios en la Tasa de Paro (CPT): La tasa de paro entre los titulados de la UNED descendió un -31,4% entre el fin de la titulación y la actualidad.

-La Influencia Positiva de los Estudios de la UNED para la mejora de la empleabilidad en la Situación Laboral (IPSL): En una escala de 1 ("Ninguna influencia positiva") a 5 ("Han influido muy positivamente") la media toma el valor de 3,42.

Utilidad de la Titulación para Mejorar el Perfil Laboral (UMPL): En una escala de 1 ("Nada útil") a 5 ("Muy útil") la media toma el valor de 3,77.

Indicador Conjunto de Influencia y Utilidad Laboral de la Titulación (ICIU): En una escala de 0 ("Ninguna influencia ni utilidad") a 8 ("Mucha influencia y utilidad") la media toma el valor de 5,44. (Vid. E.18 Informe de Empleabilidad de la UNED).

En cuanto al número de estudiantes egresados en el Grado de Derecho que decidieron seguir estudios de títulos de Máster ofertados por la UNED en los cursos académicos 2014-2015 al 2019-2020, los datos arrojan un alto número de los matriculados, en torno a casi 1000 estudiantes. (Vid. E18 Egresados del grado matriculados en títulos de máster UNED).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? E18_Informe de Empleabilidad de la UNED.pdf
- ? E18_Informe de Inserción laboral de la UNED.pdf
- ? E18_Informe de Inserción laboral del título.pdf
- ? E18_Acciones UNED sobre Empleabilidad e Inserción laboral.pdf
- ? E18_Egresados del grado matriculados en títulos de máster_UNED.xlsx
- ? Informes de renovación de la acreditación del título elaborados por ANECA.